

## REQUISITOS PARA SOLICITAR UN PERMISO DE INTERÉS PARTICULAR

- 1. Comunicación dirigida al Director(a) de la Dirección de Titulación y Atención a Operadores y Usuarios (DTAOU).
- 2. Formato de Solicitud de Autorización para el Servicio que corresponda, debidamente completado y firmado.
- 3. Proyecto técnico que indique ubicación de los equipos, tipo de equipos y configuración de la red de comunicación.
- 4. Fotocopia autenticada del Acta de Constitución de la empresa.
- 5. Fotocopia autenticada del Poder del Representante Legal.
- 6. Fotocopia autenticada del documento de identidad del Representante Legal y de todos los socios de la empresa.
- 7. Fotocopia autenticada de cédula RUC de la empresa.
- 8. Fotocopia autenticada de la Certificación de la Junta Directiva actual.
- 9. Certificado de Declaración del Beneficiario Final, debidamente inscrito ante el Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil autenticado.
- 10. Pagar la cantidad de ochocientos veinticinco córdobas con 30/100 (C\$825.30), más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en concepto de Estudio de Solicitud, de conformidad a lo establecido en el Acuerdo Administrativo de Tasas y Derechos Número 010-2012.
- 11. Pagar Tasa Anual de conformidad a lo establecido en el Acuerdo Administrativo de Tasas y Derechos Número 010-2012.

## CONDICIONES GENERALES DE OPERACIÓN DEL SERVICIO DE RADIOCOMUNICACIÓN PRIVADA:

- El Permiso de Radiocomunicación Privada se otorga para operar de forma privada, radios en banda UHF, VHF o HF terrestres o marítimas.
- El Permiso de Radiocomunicación Privada se extiende por un período de Cinco (5) años, el cual puede renovarse a solicitud del interesado, con seis (6) meses de anticipación al vencimiento.
- El permisionario debe informar mediante comunicación dirigida a la Dirección de Titulación y Atención a Operadores y Usuarios (DTAOU), cuando agregue equipos de radios a su red privada o al sustituir o dar de baja a equipos de radios. Si el permisionario deja de operar, debe notificarlo a TELCOR.
- NO SE PERMITE LA OPERACIÓN DE RADIOS PREPROGRAMADOS (FRS/GMRS).

NOTA: De realizar solicitud en carácter de persona natural, únicamente presentar copias autenticadas de cédula de identidad y cédula RUC.